



Acta ordinaria del 2 de Setiembre de 1888

Concejales
D. Juan Navarro
D. Juan Atienza
D. Manuel Lucas
D. Juan Atienza
D. Juan Garcia Galon
D. Juan Atienza
D. Juan Atienza

En la villa de Abailla a dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el Consistorio bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Diego Marín Marco quedo abierta la sesion y leida del acta de la ultima fue aprobada.

Acto seguido se manifiesto por el señor Presidente que hallandose vacante el cargo de recaudador de impuestos de Consumos de esta villa del año economico de 1887-88, por incompatibilidad con el que hera recaudador Don Juan Ribera Quivira, hera llegado el caso de proceder a la eleccion de nuevo recaudador para el descubrimiento que del citado impuesto y expresado año economico resulta en el dia de hoy, por el concejal Don Jose Quivira Garcia se propuso a Gabriel Estebe Marco para el indicado cargo de recaudador de Consumos siendo fiadora de este Jose Quivira Quivira con la misma responsabilidad y las mismas condiciones que lo fue para su hijo Juan Ribera en 22 de Setiembre ultimo del año 1887. El Ayuntamiento unanimemente acuerda nombrar recaudador del descubrimiento de Consumos a Gabriel Estebe Marco siempre que a Jose Quivira Quivira preste la fianza en las condiciones propuestas.

